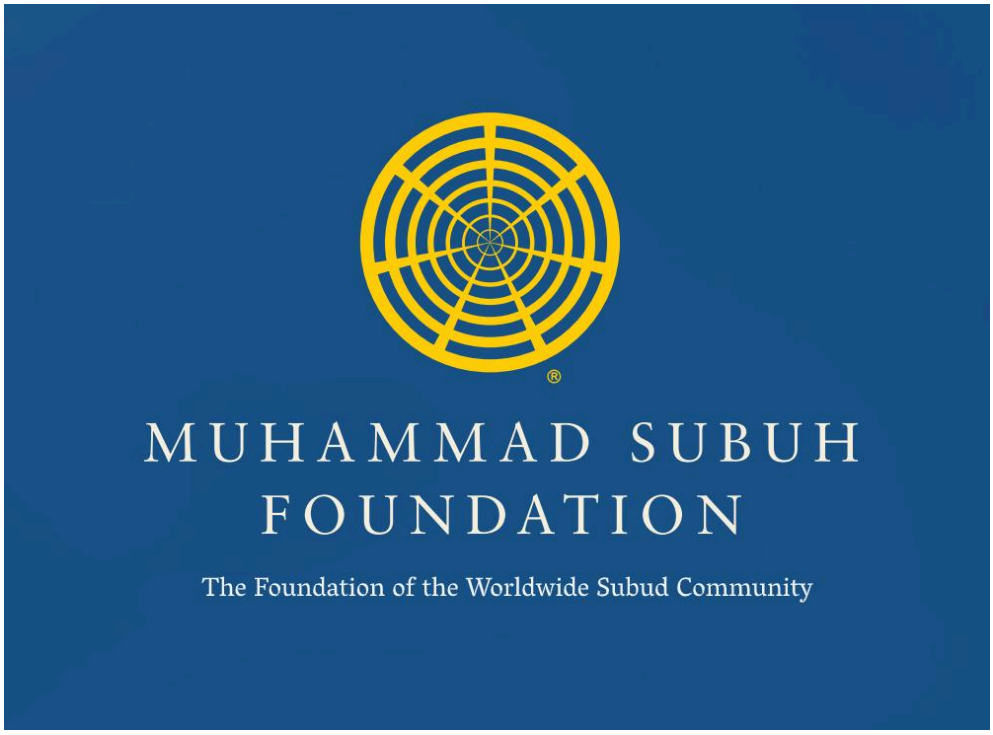


GUÍA PARA EL PROCESO DE SUBVENCIONES

CONVOCATORIA DE POSTULACIONES A SUBVENCIONES PARA CASAS SUBUD 2026

TABLA DE CONTENIDOS

A. INTRODUCCIÓN **3**

B. CRITERIO DE SELECCIÓN **4**

B.1 Elegibilidad, relevancia y claridad de los objetivos del proyecto 4

B.2 Plan de negocios apropiado 4

B.3 Capacidad del equipo a cargo para ejecutar el proyecto 4

B.4 Armonía del grupo y de los miembros. 5

B.5 Postulación y documentos de respaldo 5

C. PROCESO DE POSTULACIÓN **5**

C.1 Elegibilidad y revisión técnica 6

C.2 Proceso de retroalimentación 6

C.3 Selección de postulaciones 6

C.4 Notificación y firma del Acuerdo de la Subvención 6

C.5 Transferencia de fondos 7

D. CRONOGRAMA DEL PROCESO **7**

E. PROCESO DE REPORTE A LA MSF **7**

E.1 Uso de fondos y finalización del proyecto 7

E.2 Informe del beneficiario 8

F. PLANTILLAS PARA DOCUMENTOS DE RESPALDO 9

© Fundación Muhammad Subuh. Todos los derechos reservados - Guía para la postulación a subvenciones 2026

A. INTRODUCCIÓN

La Fundación Muhammad Subuh (MSF) se complace en anunciar su Convocatoria de Propuestas 2026, abierta a todos los países miembros de la Asociación Mundial Subud (WSA).

Agradecemos su interés en postularse y recomendamos encarecidamente leer este documento en su totalidad antes de completar el formulario de solicitud. Dadas las limitaciones actuales para expandir los recursos financieros de la MSF, la Junta de Fideicomisarios está comprometida con garantizar una asignación prudente de fondos para cumplir con nuestra misión: fomentar el crecimiento mundial y el desarrollo a largo plazo de Subud.

Desde el lanzamiento de nuestra Política de Subvenciones actualizada en 2019, la MSF se ha centrado en recopilar información integral sobre los proyectos para comprender mejor las propuestas de los grupos Subud. También alentamos a los grupos a presentar planes detallados y bien estructurados, destacando la sostenibilidad de las casas Subud y los proyectos productivos que aprovechen el potencial de las propiedades. Para obtener detalles completos, consulte la Política de Subvenciones de la MSF en la sección de Subvenciones de nuestro sitio web.

B. CRITERIO DE SELECCIÓN

Las propuestas se evaluarán sobre la base de los siguientes conceptos que figuran a continuación.

B.1 Elegibilidad, Relevancia y Claridad de los Objetivos del Proyecto

- El solicitante es miembro de la WSA y cumple con sus estatutos, específicamente la disposición que establece: "La Asociación no promoverá ni participará en actividades políticas."
- El solicitante es una entidad legalmente registrada en su país.
- La propuesta presenta una justificación realista y bien fundamentada para recibir financiamiento de la MSF.
- El proyecto demuestra una necesidad clara y documentada, contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo del grupo Subud local.
- Las subvenciones para viviendas priorizan la adquisición de casas Subud y mejoras de capital en propiedades existentes para la práctica del latihan.

© Fundación Muhammad Subuh. Todos los derechos reservados - Guía para la postulación a subvenciones 2026

- El enfoque está alineado con la misión y políticas de la MSF, cumpliendo con todas las instrucciones requeridas.
- El proyecto ha asegurado financiamiento inicial de otras fuentes.
- El proyecto cuenta con el respaldo del Comité Nacional y del Dewan Nacional.
- Los fondos serán gestionados por una organización Subud y no transferidos a individuos.

B.2 Plan de Negocios Adecuado

La propuesta incluye un plan de negocios viable y bien preparado para el uso comercial de las instalaciones, garantizando:

- Sostenibilidad financiera para reparaciones continuas, impuestos y emergencias.
- Generación de ingresos autosuficientes para la propiedad.
- Cumplimiento del plan de negocios con las normativas locales y nacionales.

B.3 Capacidad del Equipo del Proyecto

- El equipo del proyecto cuenta con las habilidades, experiencia y compromiso de tiempo necesarios para una ejecución exitosa.
- El equipo permanece plenamente comprometido durante toda la duración del proyecto.

B.4 Armonía del Grupo y sus Miembros

- Existe un amplio respaldo de los miembros para el mantenimiento de la propiedad Subud.
- Evidencia de propiedad o compromiso de responsabilidad a largo plazo por parte de un número significativo de miembros locales de Subud.
- Confirmación de armonía grupal y nacional por parte de ayudantes internacionales, representantes de zona y comités nacionales/regionales.

B.5 Solicitud y Documentación de Respaldo

- La solicitud se presenta a tiempo y cumple con todos los requisitos.
- Se incluyen todos los documentos de respaldo necesarios, según el tipo de solicitud (Adquisición de Casa Subud o Mejora de Capital).
- La documentación explica y justifica claramente el proyecto, incluyendo, entre otros:
 - Permisos legales
 - Estimaciones de costos para mano de obra y materiales
 - Contratos y acuerdos

© Fundación Muhammad Subuh. Todos los derechos reservados - Guía para la postulación a subvenciones 2026

C. PROCESO DE SOLICITUD

El Encargado de Subvenciones de la MSF supervisa la evaluación de las solicitudes y presenta toda la información relevante a la Junta de Fideicomisarios para la decisión final.

Para garantizar que los solicitantes cumplan con los requisitos mínimos, todos los interesados deben presentar una solicitud de la Etapa 1 antes de la fecha límite indicada en el cronograma. El equipo de la MSF revisará la solicitud para determinar su elegibilidad en función de los criterios de selección de la MSF.

Si se cumplen los criterios mínimos, los solicitantes recibirán un correo electrónico con un enlace para completar la Etapa 2 de la solicitud, que deberá enviarse antes de la fecha límite.
Si el proyecto no cumple con los criterios de elegibilidad, los solicitantes recibirán retroalimentación sobre los aspectos que deben mejorarse para futuras postulaciones.
Las solicitudes de la Etapa 2 serán revisadas minuciosamente de acuerdo con los criterios de selección.

Proceso de Solicitud Paso a Paso

C.1 Determinar su Elegibilidad

Lea detenidamente la Guía del Proceso de Subvenciones de la MSF y la Política de Subvenciones de la MSF para revisar todos los aspectos relevantes del proceso, como la política de la MSF, las actividades no elegibles, los criterios de selección y el proceso de solicitud, con el fin de asegurarse de que su proyecto cumple los criterios de elegibilidad.

C.2 Envío del Formulario de Solicitud de la Etapa 1

Complete y envíe el formulario de solicitud en línea de la Etapa 1 para determinar la elegibilidad de su proyecto. Este paso es obligatorio para todos los solicitantes.

C.3 Envío del Formulario de Solicitud de la Etapa 2

Si su proyecto califica, recibirá una notificación con un enlace para completar la solicitud de la Etapa 2, donde deberá proporcionar información detallada sobre su proyecto.

Si su proyecto no cumple con los criterios de elegibilidad, recibirá comentarios sobre los aspectos que pueden mejorarse para una futura postulación.

© Fundación Muhammad Subuh. Todos los derechos reservados - Guía para la postulación a subvenciones 2026

C.4 Evaluación de la Solicitud

- Las solicitudes serán revisadas minuciosamente por el equipo de la MSF.
- Se podrán realizar entrevistas con los solicitantes.
- Se recabará la opinión de Ayudantes Internacionales, Representantes de Zona y el Comité Nacional.

C.5 Resultados de la Solicitud de Subvención

Los solicitantes serán notificados oportunamente sobre el resultado de su solicitud una vez revisada por la Junta de Fideicomisarios.

- Solicitudes aprobadas: MSF se pondrá en contacto con usted para finalizar el proceso.
- Solicitudes rechazadas: Se proporcionará una explicación detallada junto con recomendaciones para futuras postulaciones.

C.6 Convenio de Subvención y Transferencia de Fondos

- Los beneficiarios aprobados deben firmar y devolver una Carta de Acuerdo que establece los términos y condiciones de la subvención.
- Los fondos solo serán transferidos cuando sean necesarios para iniciar el proyecto.
- Una vez realizada la transferencia, la MSF informará al beneficiario sobre la fecha estimada de llegada. Se requerirá confirmación tras la recepción de los fondos.
- El número de seguimiento y la fecha de la transferencia serán debidamente registrados.

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud, puede ponerse en contacto con MSF en renato.sotelo@msubuhfoundation.org

D. CRONOGRAMA DEL PROCESO

A continuación les presentamos el cronograma para el proceso de postulación de este año:

	1er Ciclo	**2do Ciclo**
Periodo de Postulación - Etapa 1	Ene 2 - Feb 28	Jun 1 - Julio 31
Periodo de Postulación - Etapa 2	Marzo 1 - Abril 30	Ago 1 - Sept 30
Revisión de Postulaciones	Marzo - Mayo	Agosto - Octubre
Resoluciones, Acuerdos & Transferencia de Fondos	Junio - Julio	November - December

© Fundación Muhammad Subuh. Todos los derechos reservados - Guía para la postulación a subvenciones 2026

E. PROCESO DE REPORTE A LA MSF

Los beneficiarios deberán presentar informes anuales que la MSF revisará para comprobar el cumplimiento de los términos y condiciones de la subvención.

E.1 Uso de Fondos y Finalización del Proyecto

- Los fondos de la subvención deben comenzar a utilizarse en el proyecto a más tardar 15 meses después de la fecha de firma de la carta de acuerdo.
- Se espera que el proyecto se complete en un plazo máximo de 24 meses a partir de la fecha de firma de la carta de acuerdo.

E.2 Informe del beneficiario

El beneficiario debe presentar un informe anual a la MSF al final de su ejercicio fiscal en el año en que recibió la subvención. Este informe debe incluir:

- Uso de los fondos (si la subvención se ha utilizado completamente, parcialmente o no se ha utilizado).
- Cumplimiento de las condiciones de la subvención.
- Avances en los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos.

El informe anual debe presentarse tres meses después del cierre del ejercicio fiscal del beneficiario o tres meses después de la finalización del proyecto.
Ejemplo: Si el ejercicio fiscal finaliza el 31 de diciembre, el informe deberá enviarse antes del 31 de marzo del año siguiente o tres meses después de la finalización del proyecto.

Este informe resumido sobre el estado del proyecto será compartido con el Patronato al menos una vez al año o cuando sea requerido.

Además, como parte del informe anual, el beneficiario deberá enviar un informe final con detalles descriptivos y financieros una vez que el proyecto haya concluido. Las fotos son bienvenidas para el boletín de la MSF.

© Fundación Muhammad Subuh. Todos los derechos reservados - Guía para la postulación a subvenciones 2026

F. PLANTILLAS PARA DOCUMENTOS DE RESPALDO

En esta sección, los postulantes pueden encontrar todas las plantillas necesarias para cargar toda la documentación de respaldo que requiere la MSF para completar su postulación.

Declaración de la Solicitud a la MSF

Guía y Plantilla para el Plan de Negocios

Plantilla para el Cronograma

© Fundación Muhammad Subuh. Todos los derechos reservados - Guía para la postulación a subvenciones 2026